

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandada	María Cecilia Lara Toro
Radicado	05001 31 03 008 2023-00292-00
Instancia	Primera
Tema	No accede a emplazar

No se accede a la solicitud de emplazamiento a la demandada, formulada por la apoderada de la parte actora, hasta tanto, se intente la notificación a la dirección indicada por la EPS Sura, visible C02, pdf09.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia Y del Derecho)